



RADICADO: 08001-31-53-004-2018-00099-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ANDINA CARGO LINES S.A. EDGARDO JIMENEZ MOSCOSO

BARRANQUILLA, DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEICISEIS PESOS (\$33.369.516,00), en favor de BANCOLOMBIA S.A. y DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, a cargo de ANDINA CARGO LINES S.A. EDGARDO ALBERTO JIMENEZ MOSCOSO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51e7dfd9a82dc522b45fc6fb6943857d4487dccbe5e8428a5f275ce1277b24a9

Documento generado en 02/06/2021 03:06:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>